

ante el Ministerio de Educación y Cultura que será sustanciado por el Secretario General de Educación por delegación de la Ministra del Departamento.

#### Disposición final primera.

En todo lo no regulado por la presente Orden serán de aplicación las normas vigentes en materia de becas y ayudas al estudio.

#### Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Disposición final tercera.

Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa para aplicar y desarrollar lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 1 de julio de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Secretario general de Educación y Formación Profesional y Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

**16303** RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican y prorrogan «Ayudas para intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación».

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución le concede, el Director general de Enseñanza Superior ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de julio de 1996, y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación de las ayudas relacionadas en el anexo, será la siguiente:

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecuperables.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

#### ANEXO I

##### Nuevas concesiones

Nombre	Duración Meses
<i>Modalidad B</i>	
Álvarez Orive, Luis Ángel .....	12
Izu Bellosio, Pilar .....	12

Nombre	Duración Meses
<i>Modalidad D</i>	
Alcalde Merina, Pilar .....	12
Antolín Martín, Juan Ignacio .....	12
Bustamante Álvarez, Nelia María .....	12
Cuartielles Soria, María Isabel .....	12
Donoso Cuenga, Inmaculada .....	12
García Navarro, Esmeralda .....	12
Manzano Martín, Manuel C. ....	12
Martín-Lagos López, Francisco .....	12
Sanjuán Sánchez, Tomás .....	12
Yágué Plaza, Susana .....	12

#### ANEXO II

##### Prórrogas

Nombre	Duración hasta
Aguilar Sanchís, María Isabel .....	31-8-1997
Alejandro Sánchez, Francisco Javier .....	31-8-1997
Alizadeh Azimi, Azar .....	30-6-1997
Azoztegui Vélez, Javier .....	31-8-1997
Aumente Cadalso, Paloma .....	31-8-1997
Barroso Rodríguez, Ángel .....	31-8-1997
Chiloeches Gálvez, Antonio .....	30-6-1997
Delgado Alonso, Jesús .....	31-5-1997
Gámiz Gracia, Laura .....	31-8-1997
Gil Muñoz, Rocío .....	31-8-1997
Granados Fuentes, María Victoria .....	31-8-1997
Gutiérrez Mellado, María del Carmen .....	30-6-1997
Illán Martínez, David .....	31-8-1997
Jiménez Elorza, Íñigo .....	30-6-1997
Jove Colón, Albert .....	31-8-1997
Larraíz Iribas, María Teresa .....	31-8-1997
Llusia Benet, Joan .....	31-8-1997
López Doncel, Luis Miguel .....	31-8-1997
Morales Mateo, Francisca .....	31-8-1997
Río López, Dolores del .....	31-8-1997
Rodríguez Saiz, Marta .....	31-8-1997
Romero López-Alberca, Cristina .....	31-8-1997
Sánchez Vioque, Raúl .....	30-6-1997
Tejedor Miralles, Beatriz .....	31-8-1997
Tejero Casbas, José María .....	31-8-1997

**16304** RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1996, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de ayudas para la formación continua de Profesores y Formadores de lenguas extranjeras de acuerdo con la acción B del programa Lingua.

De conformidad con el apartado octavo de la Orden de 28 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), por la que se convocaron ayudas para la formación continua de Profesores y Formadores de lenguas extranjeras de acuerdo con la acción B del programa Lingua, y en base a los criterios establecidos en los apartados primero, segundo, tercero, cuarto y sexto de la Orden de 28 de noviembre de 1995, a propuesta de la Comisión de valoración y con carácter definitivo, dispongo lo siguiente:

Primero.—Conceder ayudas a los Profesores y Formadores de lenguas extranjeras, participantes en Programas de Cooperación Europea (PCE), que aparecen relacionados en el anexo I por la cuantía en pesetas que se indica en cada caso, con cargo a los fondos del programa Lingua, aplicación presupuestaria 18.10.421B.483.

Segundo.—Conceder ayudas a los Profesores y Formadores de lenguas extranjeras que aparecen relacionados en el anexo II por la cuantía en pesetas que se indica en cada caso, con cargo a los fondos del programa Lingua, aplicación presupuestaria 18.10.421B.483.

Tercero.—Denegar las ayudas a los Profesores que aparecen relacionados en el anexo III de esta Resolución, por puntuación insuficiente.

Cuarto.—Excluir las solicitudes y denegar las ayudas a los Profesores relacionados en el anexo IV de esta Resolución por alguna de las siguientes

causas, correspondientes a los apartados que se citan de la Orden de convocatoria de 28 de noviembre de 1995:

1. No tener tres años de docencia en lenguas extranjeras. Apartado segundo.2.d.

2. No estar impartiendo actualmente el idioma para el que solicita la actividad de formación. Apartado segundo.1.1.a y 2.c.

3. Haber disfrutado de una ayuda de la acción I del programa Lingua durante el año 1994 o 1995 o de una ayuda económica individual durante 1995. Apartado segundo.2.a y 2.b.

4. No prestar servicios en centro docente público, concertado o privado de acuerdo con la normativa vigente del área de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. Apartado segundo.1.1.

5. Actividad inferior a dos semanas y cuarenta horas lectivas. Apartado segundo.3.b.

6. No impartir el idioma al menos tres horas semanales. Apartado segundo.1.1.a.

7. La actividad se realizará en España. Apartado primero.1.

8. La actividad no tiene como finalidad principal el perfeccionamiento docente y formativo del solicitante. Apartado segundo.3.a.

9. No especificar la actividad para la que solicita la ayuda.

10. Documentación incompleta. Apartado tercero.1.

11. Solicitud fuera de plazo. Apartado sexto.

12. Disfrutar de una licencia por estudios durante el curso 1995/96, según lo especificado en el apartado trigésimo segundo de la Resolución de 10 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

13. Renuncia del interesado.

Quinto.—Las ayudas concedidas a las que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución importan una cantidad total de 92.186.250 pesetas.

Sexto.—1. El pago efectivo de la totalidad de la ayuda se hará al interesado una vez realizada la actividad. Para ello, el interesado remitirá los siguientes documentos a la Subdirección General de Formación del Profesorado:

a) Documento debidamente cumplimentado según modelo que figura en el anexo V de esta Resolución.

b) Cuestionario de evaluación según modelo que figura en el anexo VI de esta Resolución.

c) Fotocopia compulsada del certificado de asistencia al curso en el que se especifiquen las fechas de realización y el número total de horas lectivas.

d) Fotocopia compulsada de la factura o documento que justifique la inscripción en el curso, en el que se especifique el importe del gasto realizado.

e) Declaración del interesado manifestando hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y si es o no beneficiario de otra ayuda o beca procedente de cualesquiera Administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con especificación, en su caso, de su cuantía y finalidad.

2. Los documentos citados en el apartado anterior se remitirán a la Subdirección General de Formación del Profesorado durante las siguientes fechas:

a) Durante el mes de septiembre de 1996 para actividades que se hayan realizado con anterioridad a ese mes.

b) Dentro de los veinte días naturales siguientes a la finalización de la actividad en el caso de actividades realizadas durante o con posterioridad al mes de septiembre de 1996.

3. Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

4. Los beneficiarios de ayuda estarán obligados a facilitar cuanta información le sea requerida por el organismo competente, quedando sometidos a las actuaciones de control financiero que corresponda a la Intervención General de la Administración del Estado y a las de comprobación que pueda efectuar el Ministerio de Educación y Cultura.

Séptimo.—1. De acuerdo con la instrucción sexta de la Resolución de 27 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se desarrolla la Orden de 26 de noviembre de 1992 que regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente de profesorado, se reconocerán, a efectos de lo dispuesto en la Orden de 26 de noviembre de 1992, las actividades de formación del profesorado realizadas en el extranjero y organizadas por organismos oficiales, por universidades o por instituciones de formación del profesorado oficial-

mente reconocidas y que cuenten con prestigio acreditado por las autoridades educativas del respectivo país.

2. Para realizar el reconocimiento de la actividad el interesado deberá aportar el certificado expedido por la institución convocante, en el que conste que ha superado la actividad y las horas de duración de la misma. Dicho certificado deberá ir acompañado por su correspondiente traducción oficial.

3. El reconocimiento lo realizará la Comisión provincial regulada en la instrucción primera de la citada Resolución de 27 de abril de 1994. Para el cálculo de los créditos de formación se aplicará la tabla de equivalencia horas/créditos establecida en el apartado décimo.2 de la Orden de 26 de noviembre de 1992.

Octavo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante la excelentísima señora Ministra de Educación y Cultura en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de julio de 1996.—El Secretario general, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación del Profesorado.

#### ANEXO I

##### RELACION DE PROFESORES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE COOPERACION EUROPEA CON CARGO A LOS FONDOS DEL PROGRAMA LINGUA

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	PTS.
13679010	ABASCAL VILLEGAS, M. PILAR	139.500
13760177	ALONSO REY, CARMEN	139.500
08967299	ALVAREZ MARTINEZ, M. ELENA	155.000
21457625	BELLURE FERRER, ASUNCION	155.000
13693667	BLAS CUENA, M. CONCEPCION DE	139.500
08963585	CABALLERO GOMEZ, GARDENIA	155.000
09705807	CALLEJA MEDEL, GILDA V.	155.000
13631952	CARCEDO SAIZ, ANGEL	139.500
13727001	CASANUEVA MUÑOZ, CONCEPCION	139.500
13926656	CHOPITEA GARRIDO, SILVIA	139.500
13737023	DIAZ HERRERA, FRANCISCO	139.500
13650641	DIEZ DE CELIS, EMMA	139.500
12222187	DUQUE FERNANDEZ, M. DEL ROSARIO	139.500
50829846	FERNANDEZ-CORDEIRO FERRANDIZ, M. JOSE	155.000
43004442	FIGUEROLA MULET, MAGDALENA V.	155.000
18233308	FORTESA SERRA, ANA M.	155.000
01087790	FRANCO PITEL, ANTONIA	139.500
17870597	GARCIA GRACIA, ANA MARIA	155.000
03090384	GARDEL VICENTE, JOSE	155.000
13920983	GARRIDO DIEZ, M. GUADALUPE	139.500
13752185	GONZALEZ RUIZ, GEMA	139.500
13088163	GONZALEZ SANTOS, BLANCA	139.500
72123351	HERRERO MIER, MARTA	139.500
13778783	LANZA BALBAS, JOSE RAMON	139.500
12347316	LOBETE PASTOR, JOSE LUIS	139.500
08973965	LOPEZ BAUTISTA, DOLORES	155.000
37630542	LOZANO PERUGA, AINA	155.000
12159352	MADRAZO MARTINEZ, TOMAS	155.000
13053266	MARTINEZ ALONSO, PEDRO J.	155.000
137115567	MARTINEZ DEL PINAL, TERESA MARIA	139.500
13714916	MARTINEZ PEREZ, MARGARITA	139.500
50674021	MEGIAS ROSA, MANUEL	155.000
51697859	MOLINO ARGÜELLES, CLARA	139.500
42964425	NICOLAU PERELLO, MARGALIDA	155.000
09753405	PALACIOS ALVAREZ, MARCELINO E.	139.500
06983790	PARADES TIERNO, M. OLIVA	155.000
10017509	PEREZ FERNANDEZ, M. JOSE	139.500
09773074	PERROTIN SOMMIER, EVELINA	155.000
42941628	PIZA CRESPI, JOAN	155.000
13696548	PRIETO TORRE, M. JESUS	139.500
04160265	RABANO LLAMAS, MANUEL	155.000
07961019	ROBLEDO RAMOS, M. DEL ROSARIO	155.000
09739869	ROLDAN HERMOSO DE MENDOZA, M. TERESA	139.500
16250800	RUIZ APILANEZ, M. CONCEPCION	155.000
13767584	SALMON MUÑIZ, ANA	139.500
43001826	SALVA ESTEBAN, MARIA	155.000
13631230	SANTAMARIA GUILLEN, CELIA	139.500
07844886	SANTOS GARCIA, FRANCISCA	155.000
12207697	SILVESTRE ORTEGA, M. DEL CARMEN	155.000
13923088	URIA TERAN, JOSE ANTONIO	139.500
42994234	VALLS JUAN, MARIA	155.000
13685793	VILLORIA DIEZ, BLANCA ELENA	155.000













D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO	D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO
22348075	CARRILLO ESPINOSA, M. ENCARNA	03	29048654	MARTINEZ DIAZ, JOSE ANTONIO	01
05591254	CASTELLANOS PEREZ, LIDIA	03	27448768	MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	03
72164662	CASTILLA RUIZ, DEMETRIO	13	13085188	MARTINEZ VELASCO, PETRA	13
22710747	CELA CELA, ISABEL	13	03395261	MATAMALA VIRSEDA, JESUS	13
08974790	COTE GONZALEZ, MARGARITA	13	03393277	MATAMALA VIRSEDA, M. CONCEPCION	13
14520525	CUERVO BEITIA, M. PILAR	02	33313650	MATO FERNANDEZ, CRISTINA	01
00794549	DIAZ ROCHA, BELEN	13	00668265	MEDIANO PEREZ, PILAR	02
07860846	DIOS PERRINO, M. LUISA DE	13	70957211	MEDINA PERANCHO, M. CONSUELO	01
41497059	DOMINGO CAPELLA, LAURA R.	13	10515697	MENENDEZ GARCIA, BENITA	05
09755831	DOMINGUEZ MUELAS, M. DEL MAR	01	33970712	MERINO TINOCO, PILAR	13
09257355	EGIDO SEVILLA, JOSEFINA	03	22934658	MIRALLES ALCOBAS, CARIDAD	13
09353073	ESPINA FERNANDEZ, JULIO	13	01816003	MOYA MOYA, M. DOLORES	03
35241191	FERNANDEZ DE ANA MAGAN, TERESA	13	08984008	MUÑOZ REDONDO, M. CARMEN	13
09760250	FERNANDEZ FERNANDEZ, M. ISABEL	13	02169705	NUÑEZ YUSTA, CARMEN	13
09298251	FERNANDEZ GARCIA, CRISTINA	13	38059400	ORTEGA ARIAS, ELENA	03
11394791	FERNANDEZ GONZALEZ, FELICIDAD	03	08769238	OTANO CABO, PILAR	03
24226348	FERNANDEZ GORDO, M. LUZ	04	16513287	PALACIOS LOPEZ, MARGARITA	12
04173837	FERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	01	77502240	PASTOR FEREZ, SOFIA	01
03086735	FERNANDEZ MARTIN, MARIO C.	03	07764131	PEREZ MARTIN, JUANA	03
09364342	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. JOSE	13	10576779	PEREZ-PUCHAL SUAREZ, PILAR	13
10169801	FERNANDEZ VAZQUEZ, CARMEN	10	01487464	PIÑAN SAN MIGUEL, JOSE M.	13
27506352	FLORES FLORES, MARIA	13	00410246	PITA DA VEIGA SANZ, ANA	01
07803382	FUERTES MARTIN, M. DEL CARMEN	02	45417310	POMAR FRANCISCO, PILAR	02
06567951	GALAN MARTIN, M. TERESA	01	16544494	POYO MUNILLA, M. JOSE	10
24232262	GAMIZ GORDO, SILVIA	01	03059157	PRIETO PRIETO, M. LUZ	03
00115527	GARCIA FERNANDEZ, M. PILAR	12	52532951	PUCHE ALCALA, M. JOSE	01
01098231	GARCIA LAZARO, M. CONCEPCION	03	42955077	QUIROS MATEU, FRANCISCA M.	01
18429560	GARCIA MARTIN, M. AZUCENA	01	09993759	RAFAEL ALVAREZ, MERCEDES	03
09696349	GARCIA NAVAZO, ADORACION	02	04549782	RAMIREZ CEBRIAN, MARIO A.	03
11392592	GARCIA RODILLO, CARMEN CECILIA	03	52257324	RAMIREZ VERDUGO, M. DOLORES	13
10853108	GARCIA SANCHEZ, INES	10	07831802	RODRIGUEZ HERRERO, M. DOLORES	13
09745555	GARCIA SUAREZ, ANA ISABEL	13	07436477	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M. ELENA	03
37320180	GARCIA ZAMORA, M. ISABEL	13	12709932	RODRIGUEZ RUIZ, MARGARITA R.	13
07933776	GARDUÑO LOPEZ, FAUSTINO	13	05199083	ROMERO GARCIA, CONCEPCION	13
13746145	GIL ARCE, M. ELENA	13	25438561	RONCALES QUESTA, PILAR	01
16017026	GIL PEREZ, M. SAGRARIO	13	52801737	ROSIQUE BELTRAN, CONSUELO	03
25132820	GIL VILLACAMPA, JORGE LUIS	13	02522578	RUBIO LANDART, PATRICIA	04
25157189	GIL ZUARA, AMPARO	11	18406554	RUBIO SERRANO, ENCARNACION	03
25426966	GIMENEZ GARCIA, M. PILAR	02	00685588	RUIZ BALAGUERA, CARMEN	03
13920105	GOMEZ RUIZ, ELOISA	04	30554647	RUIZ BARASORDA, MARTA	10
07824326	GONZALEZ CALZADA, DOMINGO	13	13153320	RUIZ SAN MILLAN, LARA CRISTINA	04
07779085	GONZALEZ DALAMA, CARMEN	02	17723253	SAEZ COMET, CARMEN	03
09702181	GONZALEZ GARCIA, M. LUISA	13	17869039	SAEZ PORTELA, ASUNCION	01
50165851	GONZALEZ GUILLORME, JOSE MANUEL	03	07845955	SANCHEZ BARBERO, PILAR	13
13131207	GONZALEZ SAIZ, M. BELEN	13	32021098	SANCHEZ CAMPOS, JUAN PEDRO	07
04153254	GONZALEZ VALDEPENAS, FRANCISCO J.	13	13025841	SANCHEZ CONCHEIRO, ASUNCION	13
29048270	GONZALEZ VALERO, JOSEFA	03	04164359	SANCHEZ GARCIA, MARGARITA	02
10077160	GUTIERREZ ALVAREZ, M. DEL PILAR	11	07853177	SANTOS HERNANDEZ, ANGELA	13
27457284	HERNANDEZ CONESA, DIONISIO	13	16782970	SANZ DE VICENTE, M. ANGELES	01
85086597	HERNANDEZ GABALDON, INMACULADA	13	09753849	SARMIENTO FUERTES, GLORIA EUGENIA	13
07840858	HERNANDEZ HERNANDEZ, M. DEL MAR	13	08805159	SEGURA RAMA, FERNANDO M.	10
05162052	HERNANDEZ RAMIREZ, M. MAGDALENA	02	06521162	SERNANDEZ NEIRA, FELIX	13
03424634	HERRERO RODRIGUEZ, ROSARIO	13	11935060	SERRANO MATOS, M. TERESA	13
10192498	HONRADO JUAN, M. NIEVES	13	12354799	SERRANO VAZQUEZ, ROSENDO J.	13
13745182	HOYO SANTISTEBAN, PILAR	02	21376983	SEMSA LORENZO, M. JESUS	03
32031202	HOYOS PONCE, M. ISABEL	01	51637810	SEVILLANO MARTIN, M. JOSE	03
22463020	JODAR MIÑARRO, MARIA	13	77903762	SIDERAS COCA, ANNA	13
09381816	JOHNSON HAMMOND, SALI Y JANE	13	11406651	SOIGNIE FERNANDEZ, M. DEL CARMEN DE	10
22555815	LABUIGA ORTEGA, CONSUELO	13	32434506	SOTO DOMINGUEZ, ANGEL A.	13
07532686	LARA MARTINEZ, ENCARNACION	02	70492215	TALAVERA ESTESO, ANGELES	03
22422644	LAX VIVANCOS, ROSALIA	02	08983042	TEJADA CARRASCO, EVA M.	02
16799373	LAZARO PEREZ, SUSANA	13	07836192	TERRERO, LOPEZ, M. MAGDALENA	13
13303894	LECHE MARTIN, ELENA MONICA	01	13883640	TORRE RENEDO, FERNANDO DE LA	13
01822537	LEON RIVAS, M. DEL CARMEN	03	00265898	TORRES TORRES, CARMEN	08
13768090	LLAVE LOPEZ, NATALIA	13	23245555	URREA MENDEZ, JOSEFA	02
34949097	LLORENTE PRESA, BELEN	13	52515650	VALDIVIESO AGUILERA, M. FRANCISCA	01
01095505	LOPEZ GARCIA, TOMASA	13	50430289	VAZQUEZ ALFAYATE, ESTHER	01 10
14550192	LOPEZ GIMENEZ, ANGELES	03	00384535	VELASCO GONZALEZ, ROSA M.	13
12727301	LOPEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS	13	09388252	VELEZ ALVAREZ, M. JOSE	13
13908136	MAGAZ FERNANDEZ, MILAGROS	13	11710002	VILLAR CADENAS, M. ROSA	13
51395939	MARCOS SANCHEZ, SUSANA	01	25139215	VILLARROYA APARICIO, MARTA	03
13135770	MARIN VELASCO, M. JESUS	01	10590197	VILLAZON TRABANCO, M. JESUS	10
50830608	MARTIN DE SAAVEDRA BERNAL, M. ANGELES	10	17200859	YARZA GUMIEL, FERNANDO	13
03086798	MARTIN GARCIA, ANTONIO	13			
43261108	MARTIN ROSADO, F. PAULA	13			
02177518	MARTINEZ BERMEJO, M. JESUS	10			

## ANEXO V

**PROGRAMA LINGUA. ACCION B.**  
BECAS DE FORMACION CONTINUA PARA EL PROFESORADO DE IDIOMAS.

N.I.F.		N.R.P.	
Apellidos, Nombre			
Domicilio a efectos de notificación			

Datos de la actividad realizada:

Denominación			
Centro organizador			
Localidad y país de celebración			
Fechas de celebración			
Número de semanas:		Número total de horas lectivas:	

Señale con una cruz los documentos que adjunta:

Informe crítico sobre la actividad realizada según modelo anexo VI	
Fotocopia compulsada del certificado de asistencia al curso en el que se especifiquen fechas de realización y número de horas lectivas.	
Fotocopia compulsada de la factura o documento que justifique la inscripción en el curso, en el que se especifique el importe del gasto realizado.	
Declaración conforme al apartado sexto, e) de esta Resolución	

, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1996.

El Profesor / La Profesora,

## ANEXO VI

**PROGRAMA LINGUA. ACCION B**  
**CUESTIONARIO DE EVALUACION**

Datos para estadística

Datos generales del participante: (*señale el que corresponda*)

- \* Tipo de enseñanza: Pública      Privada
- \* Nivel educativo: E. Primaria    E. Secundaria    Escuelas Oficiales de Idioma  
Otros: (*especifique*) \_\_\_\_\_
- \* Cargo que ocupa en el Centro: Director/a, Jefe de Estudios, Secretario/a, Profesor/a Tutor/a
- \* Edad: 20-29    30-39    40-49    más de 49      \* Sexo: H    M
- \* Número de años de experiencia docente:
- \* Número de años de experiencia como profesor de idiomas:
- \* Número aproximado de cursos, seminarios, grupos de trabajo relacionados con el idioma a los que ha asistido:

Datos generales del curso

- \* Alojamiento: (*señale el que corresponda*)
  - Familia
  - Residencia
  - Otros: (*especificar*) \_\_\_\_\_
- \* ¿Se gestionó usted mismo el alojamiento o fue gestionado por el centro organizador?
- \* Horario: (*si es posible, acompañe un programa al cuestionario*)
- \* Actividades extraescolares: (*especifique las que realizó y que formaban parte del programa del curso*)

VALORACION GENERAL DEL CURSO

1. Valore de 1 (nada en absoluto) a 4 (totalmente) para qué le ha servido el curso:

	1	2	3	4
Mejorar la competencia lingüística				
Conocer mejor las bases teórico-prácticas de la enseñanza del idioma				
Obtener información sobre medios y recursos para llevar a cabo la enseñanza del idioma.				
Fomentar la interacción con otros profesores de idioma				
Tomar conciencia de la importancia del trabajo en equipo				
Tomar conciencia de los aspectos socio-culturales del idioma				
Otras: (especificar)				

2. Valore los siguientes aspectos de las sesiones del curso detallados en el siguiente cuadro de 1 (mal) a 4 (muy bien)

	1	2	3	4
Diseño del curso				
Documentación y/o Materiales:				
* Cantidad				
* Claridad				
* Utilidad				
Contenidos				
Metodología utilizada				
Relación tiempo-contenidos				
Nivel de conocimiento de los ponentes				
Nivel de adaptación didáctico-metodológica				
Nivel de participación de los asistentes				

¿Desea añadir algo a la valoración anterior?

---



---



---

3. Indique su opinión sobre los siguientes aspectos organizativos del curso, valorándolos de 1 (mal) a 4 (muy bien).

	1	2	3	4
Distribución del tiempo (horarios, duración..)				
Dirección/Coordinación				
Colaboración de otras personas implicadas en las diversas actividades				
Actividades extraescolares				
Alojamiento				
Manutención				
Medios e instalaciones				
Relación calidad/precio				

¿Desea añadir algo a la valoración anterior?

---



---



---

4. Valore si se ha ajustado el programa desarrollado a las expectativas que suscitó en usted el curso:

(-) 1 2 3 4 (+)

¿Por qué?:

---



---



---

5. Valore si la información o programa que usted recibió del curso se ha ajustado al desarrollo del mismo.

(-) 1 2 3 4 (+)

6. ¿Qué cree que ha aportado este curso a su trabajo, desde un punto de vista teórico y/o práctico?

---

---

---

---

7. En su opinión, ¿qué ha sido lo más positivo del curso?

---

---

---

8. ¿Y lo menos positivo?

---

---

---

9. Teniendo en cuenta todos los aspectos evaluados anteriormente ¿recomendaría usted este curso a otros profesores?

SI                    NO

10. Observaciones y sugerencias

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION.